

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.742/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoprocesamiento, Lic. Alicia CACERES, mediante la cual solicita extensión del cuatrimestre de la asignatura Geografía Económica y Política de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 4 obra Nota presentada por la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoprocesamiento, Lic. Alicia CACERES, informando que a partir del 1° de Marzo de 2018 el Prof. Pablo GODOY sería afectado a la asignatura Geografía Económica y Política;

QUE mediante Notas Nros. 200/18 y 216/18, la Secretaría Académica, Dra. Marta REINOSO, y la Directora del Departamento Ciencias Sociales Dra. Paula DIEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 022/18 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

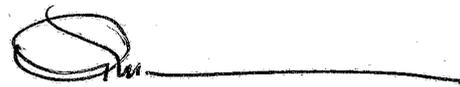
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2018, el cambio al 1er. Cuatrimestre de la asignatura Geografía Económica y Política de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anabella Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG